

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2500/24.-

Ramallo, 27 de Junio de 2024.-

VISTO:

El estado de deterioro, que presenta actualmente la calle Leloir, entre las Avenidas San Martín y Mitre, de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la zona es muy transitada por parte de los vecinos y por el raspape público de pasajeros;

Que es obligación de ese Honorable Concejo Deliberante, velar por el buen estado y la conservación de las calles;

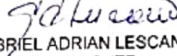
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tenga a bien llevar a cabo la reparación de la calle Leloir, entre Av. Mitre y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo la calle Leloir.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE